

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-265 - mediante la cual se promueve transitoriamente al Méd. Vet. Pablo Frere - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Realidad Agropecuaria" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que a su vez, en dicha Resolución (Art. 2°) el Consejo Directivo ha previsto, el otorgamiento de una licencia sin goce de haberes en su cargo regular de Auxiliar Docente de primera categoría con dedicación simple del Méd. Vet. Frere, desde la toma de posesión de funciones del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.

Que por lo expuesto, a fs. 225, el citado profesional informa que efectúa la posesión de funciones del cargo promocionado el 11 de junio de 2018, razón por la cual inicia su licencia sin goce de haberes en su cargo regular de revista a partir de esa fecha.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese como fecha de inicio de la licencia sin goce de haberes del Méd. Vet. **PABLO FRERE** – DNI N° 13.256.665 - en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura "Realidad Agropecuaria" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de sede central, el 11 de junio de 2018, en razón de la promoción transitoria al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la misma asignatura y mientras dure la misma, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Méd. Vet. Frere, cátedra, Escuela de Agronomía, Dirección de Alumnos, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.



Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales